



ADMINISTRACION DE SEGUROS DE SALUD
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

11 de febrero de 2009

Hon. Angel R. Martínez Santiago
Senador
Distrito de Arecibo
Presidente de la Comisión de Salud
P.O. Box 9023431
San Juan, P.R. 00902-3431

Honorable Senador:

He recibido varias cartas fechadas 27 de enero de 2009 relacionadas a los siguientes proyectos:

- P. del S. 58 – sobre la contratación directa a entidades de cuidado de salud en el hogar
- P. del S. 91 – suministro de vacunas en la cubierta pediátrica de planes médicos
- P. del S. 97 – Centro Comprensivo de Cáncer de la UPR
- P. del S. 98 – sobre los podiatras
- P. del S. 155 – sobre los podiatras
- P. del S. 164 - vacuna cáncer cervical

Estoy enviando a nuestra división legal estas peticiones para los comentarios y posteriormente ofrecerle los mismos.

Reconozco que todos estos proyectos son loables y con un propósito primordial de beneficiar la salud del pueblo pero con todo el respecto solicitaría de usted que se pudiera poner en suspenso los mismos ya que como usted sabe ahora mismo hay estrechez económica del gobierno y todas estas medidas si se aprueban tienen una tendencia a aumentar los costos de los servicios.

En adición estamos esperando que el Honorable Secretario de Salud establezca la política pública con relación a salud y los cambios de los modelos en la prestación de servicios que se van a proponer.

Tan pronto nosotros sepamos específicamente lo que se va a proponer nos comunicaremos inmediatamente con usted para indicarle que cambios necesita si necesario hacerle a la Ley 72 y/o cualquier otra medida en particular.

Atentamente,

Alfredo E. Volckers
Director Ejecutivo

maf

c: Hon. Jaime Rivera Dueño
Secretario de Salud

Lcdo. Miguel A. Verdiales
Director División Legal
Departamento de Salud

Lcdo. Angel I. Reyes
División Legal - ASES